



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto de Cartagena

Cartagena, 22/12/2020
No. 15202005048 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor
CARLOS DUARTE GOMEZ
Capitán de la M/N BOLERO
DIRECCIÓN DESCONOCIDA
CARTAGENA

ASUNTO: Citación para notificación Resolución No. 0429-2020.

Con toda atención me dirijo a usted a fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Cartagena profirió resolución No. 0429-2020 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA, de fecha 16 de diciembre de 2020, dentro del procedimiento administrativo No. 15022019-072, adelantado por la violación a la normatividad marítima colombiana, con relación a los hechos presentados con la motonave denominada BOLERO, con patente de navegación No. 11420932, del Ministerio de Transporte.

A partir de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante resolución 385 del 12 de marzo de 2020, la presente autoridad ha proferido la circular No. 20200036, mediante la cual, se habilitan unos canales de atención, con el objeto de brindar información a los usuarios.

En consecuencia de lo anterior, le solicito envíe autorización expresa para este acto por correo electrónico a la dirección **investigacionescp05@dimar.mil.co**, para notificarle el contenido de la decisión en mención.

Si usted no se comunica dentro del término señalado y en consecuencia no se puede realizar la notificación, esta se hará mediante aviso con copia íntegra de la mentada decisión, que se remitirá a la dirección de correspondencia que figure dentro del expediente y se entenderá surtida al día siguiente de la entrega del aviso.

Atentamente,

Teniente de Navío **MARTHA LIZETTE MORALES HERNANDEZ**

Asesora Jurídica CP05

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-trabajo/validador>. XCYK BmJh 1tdD CH5 q7FV PFX M/c=